

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.952

Lunes 16 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2544742

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 629, de 20 de agosto de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 6, 7, 8, 9 y 10, para la obra: MEJORAMIENTO RUTA N-66-O SAN IGNACIO DE PALOMARES-RAFAEL, que figuran a nombre de FORESTAL AGRIC Y GANADERA PENALEN L, rol de avalúo 164-1, comuna de RANQUIL, superficies de 503 y 701 m2, para los lotes N° 6 y 10 respectivamente, SALAZAR REYES LUIS ALFREDO, FORESTAL CELCO S.A., FORESTAL CELCO S.A., roles de avalúo 203-242, 203-20 y 203-20 comuna de COLEMU, REGIÓN DE ÑUBLE, superficies 215, 1.271 y 223 m2, para los lotes N° 7, 8 y 9 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por VALERIA DEL CARMEN MARDONEZ LEMA, PEDRO PABLO JOFRÉ ORELLANA y HANDY GHISLAINE CAMPOS SEPÚLVEDA, mediante informe de tasación de 20 de diciembre de 2023, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$1.432.683 para el lote N° 6, \$631.800 para el lote N° 7, \$2.893.105 para el lote N° 8, \$505.829 para el lote N° 9, y \$1.402.270 para el lote N° 10. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.



CVE 2544742

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl